

PLATAFORMA ELECTORAL

ACUERDO CÍVICO Y SOCIAL

ABRIL DE 2009

Introducción

La Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal desde 1880, es la ciudad política, económica y demográficamente más importante del país. Paradójicamente, sin embargo, hasta 1996, sólo se gobernó por sí misma durante los once años en que tuvo vigencia la institución colonial del cabildo 1810-1821. En ese último año pasó a depender del gobierno de la provincia de Buenos Aires y, desde su federalización en 1880, del gobierno federal.

A partir de 1983, con el retorno democrático, las antiguas instituciones de gobierno local ya no lograban satisfacer las demandas de los habitantes de la Capital. Los reclamos fueron finalmente receptados en la Reforma Constitucional de 1994 y la reforma estableció un régimen de autonomía para la Ciudad de Buenos Aires. Se estableció así un status constitucional especial para la Ciudad que incluyó la facultad de dictar un Estatuto Organizativo, atribuciones propias de legislación y jurisdicción y el derecho de la ciudadanía porteña a elegir en forma directa a su Jefe de Gobierno (Art.129).

Pero el texto del artículo en cuestión se caracterizaba por su ambigüedad e imprecisión. Efectivamente, la vaguedad del nuevo régimen de autonomía establecido en la Constitución para la Ciudad de Buenos Aires, dejaba en manos del Congreso (que debería sancionar la ley de garantía de los intereses del Estado Nacional) y de la Constituyente Porteña la definición del alcance real de la autonomía. Luego de la reforma, el gobierno nacional limitó por distintas vías el traspaso de poderes a la Ciudad, en tanto que el Congreso Nacional sancionó una ley de garantía de los intereses del Estado Nacional fuertemente restrictiva de la autonomía porteña. A pesar de este escenario adverso, radicales y frepasistas acordaron en la Convención porteña una Constitución que extendió al máximo las posibilidades de la autonomía de la Ciudad.

De esta manera, con la reforma del '94, la Ciudad de Buenos Aires ha ganado un régimen de gobierno que, por primera vez, le permitió gobernarse por sí misma. Sin embargo, el autogobierno no es el resultado inmediato de las instituciones sino que depende, fundamentalmente de la vida política local. Desde fines de 1997, aprobada la Constitución de la Ciudad y establecidas las instituciones de gobierno fundamentales, la Ciudad de Buenos Aires cuenta con instituciones de gobierno local autónomo. "Esto debería posibilitar un reordenamiento en la sociedad política local: su conformación como sociedad autónoma (...) Para ello esas instituciones de autogobierno (...) deberán ser socialmente apropiadas."¹

Sin embargo, mas allá de estos arreglos institucionales, en algunas materias relevantes la Ciudad de Buenos Aires sigue subordinada a las relaciones políticas nacionales.

Desde la **Unión Cívica** estamos dedicados/as al estudio de los problemas de la ciudad junto a un importante grupo de profesionales y técnicos/as y, paralelamente, en la tarea de formar dirigentes que respondan a una nueva forma de hacer política.

Nuestra ciudad merece dirigentes que lo dignifiquen y la vuelvan a sitiar en un lugar de honor que nunca debió perder. La certeza que con capacidad se puede transformar la realidad, da pleno sentido a la participación. Una propuesta sería como la que aquí

¹ Pírez, Pedro (1998), "El gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires", Revista Diálogo y Debate, Año 2, Nro. 5 y 6, México, 5 y 6 julio, pág. 289.

presentamos abona la esperanza de una ciudad mejor. Y esté es el signo que queremos expresar desde esta **Unión Cívica** con vocación de cambiar la realidad.

Aquí se presenta un **Acuerdo Programático** completo, realista y factible con el espíritu de alcanzar, de una vez y para siempre, un modelo de Ciudad como el que alguna vez casi alcanzamos y siempre deseamos. Para eso son las propuestas de la **Unión Cívica**. Para hacer una nueva Buenos Aires. Una Ciudad solidaria, justa y con trabajo, sin pobreza, sin indigencia, sin exclusión social y sin clientelismo político en la administración de los planes sociales.

Un acuerdo programático que constituye un verdadero contrato moral, sustrato indispensable de una nueva democracia sustantiva, de paz y prosperidad. Este contrato implica, además, una nueva ciudadanía democrática e incluyente que asegure la alimentación de toda la sociedad, el ingreso y los derechos para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores/ adultos mayores, el acceso a la educación de todas las generaciones, el acceso a la salud, la atención primaria y los medicamentos, el acceso a una vivienda digna que pueda ser seno de un hogar, el acceso a la cultura, la igualdad de oportunidades y de trato de hombres y mujeres, y el acceso a una Justicia independiente, eficiente e imparcial seleccionada por el mérito.

Podemos soñar otra Buenos Aires. Y porque podemos soñarla vamos a hacerla.

Dimensión Social

Política Social

Buenos Aires es una ciudad, como reflejo de un país inequitativo, que tiene, y contiene desde sus alrededores, pobreza, indigencia y marginalidad. Basta como ejemplo la pésima atención en los hospitales y la dispar calidad educativa en sus escuelas.

Porque los/as porteños/as nos merecemos una ciudad sin pobreza, donde se cumpla el Contrato Moral que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas. Una ciudad habitable, donde prevalezca el respeto por la diversidad / pluralismo y por el espacio público que todos y todas compartimos y dónde ese respeto se concreta en una convivencia pacífica y una mejor calidad de vida cotidiana.

Nuestras Ideas

Sostenemos que es necesario remarcar la prioridad sobre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores/ personas mayores. Ellos y ellas son los sectores más desprotegidos y vulnerables de la población.

Para acompañar a los/as chicos/as en el proceso de formación como sujetos autónomos y cobijar a los mayores de edad para que vivan con dignidad y en calma es que proponemos a los/as ciudadanos/as, y que aspiramos a que se convierta en un modelo a seguir por el estado nacional un nuevo modelo de políticas sociales que contribuya a la construcción activa de ciudadanía social.

Diseñar una base informática compartida con las bases de la seguridad social nacionales que, a través de una Tarjeta Social Única (TSU) para cada ciudadano/a, logre una correcta implementación del sistema integrado de salud y la asignación directa de los programas sociales.

Sin políticas de ingreso no hay solución a las cuestiones de marginalidad y exclusión social. El Ingreso Ciudadano Universal es una política destinada a toda la población. La universalidad implica restituir derechos a los sectores más postergados. En lo referido al Ingreso Ciudadano para la Niñez abarca a todos los niños y niñas menores de 18 años. Esta iniciativa, se articula con la propuesta nacional de Ingreso Ciudadano a la Niñez.

Insistimos en la inexistencia de mediaciones políticas para acceder a los beneficios. Debe alcanzarse con una mera formalidad que constate el embarazo o el nacimiento del niño/a, y sin más requisitos se comience a percibir el ingreso.

De manera similar, el Ingreso Ciudadano para Adultos Mayores, cuyo único requisito es acreditar la edad necesaria. Esto también se articula con las propuestas del orden nacional, así como con la reforma del sistema de seguridad previsional.

Base Única de Beneficiarios/as de los diferentes Planes Sociales del Gobierno de la Ciudad, lo cual permite racionalizar el conocimiento de los/as destinatarios/as de todos los esfuerzos, y analizar muy detalladamente todos los costos que tales Planes implican.

Dimensión Social

Educación

Como en otras cuestiones, la Ciudad de Buenos Aires que ha sido tradicionalmente destacada en políticas de calidad educativa, ha entregado en los últimos años su autonomía en materia de educación. LA Ciudad de Buenos Aires era reconocida por liderar técnicamente la agenda programática y el curriculum educativo a nivel nacional y en la actualidad la situación es inversa. Este proceso es acompañado por un gran deterioro de los grupos técnicos patrimonio tradicional de la Ciudad de Buenos Aires.

Las políticas de inserción que apuntaban a transformaciones estructurales ni siquiera fueron exitosas en aumentar la retención escolar

Se observa el fenómeno del deterioro de la condición docente afectado también por un contexto social de exclusión y marginalidad social que deteriora su status profesional. Se rompió el escenario igualitario de la escuela pública

La educación es la piedra fundamental sobre la cual vamos a construir nuestro futuro. Sin ella, toda otra política tiene la estabilidad de un castillo de arena, sin posibilidad de sostenerse en el tiempo. Planteamos transitar hacia una ciudad de excelencia educativa, que administre una instrucción pública de alto nivel, como aseguradora de la libertad y autonomía de las personas y como garante de movilidad social. Una educación que brinde oportunidades y abra puertas

La educación debe ser nuevamente el eje central de una sociedad que necesita volver a crecer en el conocimiento, reafirmar su cultura de trabajo y sacrificio, privilegiar el respeto como norma común entre los hombres y las mujeres.

La Ciudad debe estar a la vanguardia educativa y ser capaz de imaginar nuevas formas de transmitir conocimiento y de formar individuos y ciudadanos/as. Adecuada organización escolar, participación de la familia y educación para la convivencia, la diversidad cultural y el respeto a las diferencias. Vivir la diversidad en cada aula, rompiendo el esquema de escuelas que reproducen las diferencias y estigmatizaciones sociales de origen.

Nuestras Ideas

Sancionar una Ley de Educación de la Ciudad que mantenga la diferencia entre el primario y el secundario clásico, con una reformulación de sus contenidos. Esta Ley deberá dar la estructura al Sistema Educativo de la Ciudad –que hoy no está consagrada en una norma– como así también garantizar el financiamiento educativo y la educación pública y gratuita en todos sus ciclos y niveles.

La educación pública debe ser inclusiva, e igualar. Para ello hay que tener políticas diferenciadas según el sector de la ciudad donde se ejecuten políticas.

Ampliar el actual sistema de becas incorporando de manera efectiva y eficaz el seguimiento pedagógico que se requiere para este tipo de población escolar. Nuevos criterios de asignación, para utilizarlas no sólo como apoyo a alumnos/as con desventajas socioeconómicas, sino también como estímulo a los resultados académicos, la investigación y apoyo a los estudios universitarios y terciarios.

Alentar la actividad de los centros de estudiantes como partícipes en la formación de los/as jóvenes.

La ciudad debe invertir en sus escuelas, comprar los edificios que hoy alquila y poner en condiciones los mismos como base material indispensable para educar a nuestros/as chicos/as.

La capacitación docente merece ser considerada desde las complejidades que el sistema propone y se debe tomar como un núcleo en movimiento ascendente que por un lado atiende falencias recurrentes pero por otro se prepara ante nuevas propuestas.

Los/as docentes merecen estar bien pagos/as, pero como contrapartida debe existir un renovado compromiso en cuanto a la capacitación y actualización permanente por parte de nuestros/as maestros/as y profesores/as, así como la formación pedagógica de los/as mismos/as, más allá de su especialidad.

Recuperación de la escuela como espacio público y comunitario, de todos/as y para todos/as.

Escuelas secundarias con salida laboral, para que los/as jóvenes consigan su primer trabajo.

Comunidades educativas abiertas, participativas y responsables; hoy no se concibe una unidad de enseñanza encerrada en sí misma con una estructura insondable pero tampoco una permeable a cualquier moda, cambio de pautas culturales, ausencias de límites, etc. Aquí la responsabilidad no se refiere a su condición básica e histórica sino a aquello que hace que la participación activa de padres, madres, docentes y alumnos/as se tome con prudencia y seriedad cuando se trata de dar lugar a cambios o introducir nuevas propuestas.

Los planes macro de inversión muchas veces no están en sintonía con la verdadera necesidad tanto del/a docente como de su comunidad. Rever en qué y dónde van los recursos humanos/físicos para educación.

Dimensión Social

Salud

En la Ciudad de Buenos Aires la población mayor de 65 años representa el 16% (total del país 9,7%) y la de menores de 15 años el 17% (total del país 27.9%), con una tendencia a la baja en la tasa de natalidad, asociada a una mayor expectativa de vida, lo que evidencia características especiales en el tipo de población que tiene implicancias directas en los requerimientos de Salud. Poco más de 100 mil habitantes de la Ciudad (108.062) viven en villas de emergencia ó asentamientos y se corresponden con el 8% de la población de la Ciudad que vive con necesidades básicas insatisfechas (NBI). La mortalidad infantil en la Ciudad de Buenos Aires mantiene desde hace varios años una sostenida tendencia al descenso, siendo la actual de 10.7 /00 (la más baja de todo el País).

Por otra parte, la distribución de los recursos en salud es significativamente desproporcionada con respecto a los estándares aceptados internacionalmente, como por ejemplo, un/a médico/a cada 119 habitantes, pero un/a enfermero/a (diplomado ó auxiliar) cada 1250, cuando debería ser exactamente a la inversa.

Sostenemos el derecho a la cobertura universal de la población mediante el acceso y utilización equitativos de los servicios, que evite y compense desigualdades sociales y regionales, adecuando la respuesta sanitaria a las diversas necesidades y entendiendo el gasto público en salud como una inversión social prioritaria; dado que la gratuidad de las acciones de salud, entendida como la exención de cualquier forma de pago directo en el área estatal; sostiene la compensación económica de los servicios prestados. La Atención Primaria en Salud es una estrategia que concibe integralmente los problemas de salud-enfermedad de las personas y del conjunto social, a través de la integración de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación.

Se basa en la utilización apropiada de los recursos disponibles y da prioridad a las necesidades sociales, la desconcentración y optimización de los servicios. Favorece la accesibilidad geográfica y administrativa, evitando largas colas, esperas o trámites complejos. Se trata de una intervención de alto impacto asistencial con los recursos adecuados y en busca de una máxima efectividad.

La APS propone una organización de los servicios de salud por distintos niveles de atención, que debe contar con la participación de la comunidad para resolver problemas mediante prestaciones accesibles, de alta calidad y en forma continua e integral. El primer nivel de atención de la salud en el marco de la Atención Primaria puede resolver la mayoría de los problemas de salud de la población abordándolos en forma interdisciplinaria, dentro de la perspectiva familiar y social.

En el tema de Salud Mental el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con una infraestructura de servicios que es altamente insuficiente. Una media docena de hospitales con guardia, los Hospitales Psiquiátricos, y para el seguimiento, algunos hospitales que no satisfacen las demandas de la población.

Nuestras Ideas

Poner al alcance de la población servicios de atención gratuitos, de calidad y descentralizados, realizando los valores de eficiencia en tiempo y gastos.

Lograr una cobertura adecuada y proporcional de los servicios de salud y sostener la descentralización en la gestión estatal de salud, con una conveniente concertación de

políticas sanitarias con los gobiernos nacional, provincial y municipal.(Región del Área Metropolitana de Buenos Aires).

Profundizar la estrategia de Regionalización en el Sistema de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incrementando la capacidad operativa de los sistemas, fortaleciendo los procesos de planificación, programación y evaluación, favoreciendo el desarrollo y mejor utilización de los recursos humanos, enfatizando en la redefinición de las funciones y responsabilidades.

La Atención Primaria comprende la mayor inversión de recurso humano y económico del Plan en una política de corto plazo. Tiene como propósito facilitar e incrementar el acceso a la salud del vecino, apuntando a la solución y/o contención de más del 80% de los problemas sanitarios de la población. Además, tiene como consecuencia beneficiosa, el descongestionamiento de los hospitales, lo que facilitará su accionar en medidas de atención secundaria, que es para lo que están destinados.

Jerarquizar al plan Médicos de Cabecera en la misma estrategia de APS, como forma de ingreso al sistema de atención primaria y seguimiento de la población a su cargo. De esta forma, los hospitales generales de agudos y los especializados podrán abocarse a su función específica: la atención de pacientes que requieran prestaciones de un mayor nivel de complejidad, fortaleciendo el sistema de referencia y contrarreferencia. Se acondicionarán los actuales Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC), para dotarlos de profesionales y equipamiento que atiendan Cardiología, Dermatología Oftalmología (OFT), Otorrinolaringología (ORL), y Psicología-Psiquiatría Traumatología.

La política de hospitales del presente Plan tiene como propósito la optimización de su funcionamiento, de acuerdo a las necesidades de la población de la Ciudad y a su rol histórico de atención global del área metropolitana y la alta complejidad de todo el país.

En los Hospitales de Agudos corresponde realizar un relevamiento rápido de recursos para su recategorización. Esto traerá aparejado una más correcta distribución presupuestaria, optimizando los fondos y recursos disponibles.

La distribución geográfica de los hospitales permite una primera división en hospitales periféricos y hospitales centrales. Los primeros, estarán orientados fundamentalmente a cubrir las necesidades de atención primaria y secundaria de su área de influencia en la ciudad y la porción del área metropolitana vecina. Los Centrales, atenderán principalmente la prestación Secundaria y de Alta complejidad, trabajarán con derivación de los Consultorios y Centros de Atención Barrial y servirán de base funcional y operativa para el futuro Seguro de Salud de la Ciudad.

Los Hospitales Especiales, al igual que en los hospitales de Agudos, se deben redefinir los roles según especialidades, tendientes a su transformación en centros de referencia, docencia, investigación y normatización de prácticas, ejecutándose el mismo modelo en etapas utilizado para los Hospitales de Agudos, pero diferido en el tiempo, con respecto a ese proceso..

Los Centros de Salud Mental contarán con personal para la atención de la salud mental en cada una de sus diferentes ramas (psicólogos/as, psicopedagogos/as, psiquiatras), haciendo un fuerte hincapié en la prevención y en las patologías adictivas. Estos funcionan como "admisores", es decir, personal profesional que decide, de acuerdo con las características del paciente, la derivación oportuna y asegurara al mismo tiempo que la demanda no sea abusiva.

Implementar la informatización del sistema sanitario estableciendo la Historia Clínica Única para mejorar el funcionamiento del mismo, dentro del marco de política de regionalización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo referido a Internación, urge replantear un programa especial para los Hospitales B. Moyano y T. Borda, con redistribución de áreas de internación, hospital de día y micro emprendimientos para los/as internados/as.

Jerarquización de la Carrera Médico-Hospitalaria y de la carrera de enfermería.

Priorizar la problemática de salud sexual y reproductiva, para facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de las mismas, con la estrategia de Educación para la Salud específica, además de la provisión de elementos de bioseguridad, anticonceptivos, etc y el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.

Focalizar el adecuado acceso a la salud de los adultos mayores, focalizando la promoción y educación para la salud de los adultos mayores y favoreciendo la accesibilidad de los adultos mayores a las prestaciones del sistema de salud.

Desarrollar los estudios integrados en vigilancia epidemiológica, creándose una Comisión con miembros de diferentes Hospitales y áreas del Ministerio de Salud de la Ciudad, y la Cátedra de Salud Pública de la UBA, con el objetivo de analizar, prever, diagnosticar y generar acciones sobre las enfermedades transmisibles.

Implementar el desarrollo de unidades sanitarias móviles a fin de acercar la prestación en salud a los barrios de la ciudad.

Sostener coberturas de vacunaciones útiles superiores al 95% para los menores de 6 años.

Dimensión Social

Juventud

La juventud de la ciudad está desamparada. Hoy los/as jóvenes se ven expuestos/as a una mayor incertidumbre económica y social. El desempleo los/as afecta más que a los/as adultos/as y la educación no brinda perspectivas de salida de tal situación. Los/as jóvenes están en riesgo al no tener un horizonte y un futuro que construir, al no conseguir trabajo y al no recibir una educación de calidad; pero también están en riesgo en situaciones cotidianas: son víctimas principales de la violencia, la delincuencia y la persecución policial, y poco acceso a bienes materiales y culturales; tienen reducidos espacios de esparcimiento y participación y ni siquiera están seguros/as cuando salen a divertirse. Entendiendo la política pública de juventud como una dimensión de lo social, planteamos acciones políticas específicas acordes a las necesidades de los/as jóvenes más allá de las cuestiones de Ingreso Ciudadano para la Niñez –que llega hasta los 18 años–. La clave es recrear un horizonte de futuro y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida propio, con énfasis en la educación y el trabajo.

Nuestras Ideas

Legislaremos para cumplir el mandato constitucional de conformar el Consejo de Juventud en dónde se garantice la verdadera participación de los/as jóvenes de la Ciudad y sus organizaciones. También proponemos sancionar las leyes para la creación de una Unidad Coordinadora de Políticas Públicas de Juventud en la cual confluyan todas las dependencias del Gobierno relacionadas a la temática juvenil. Ambos organismos interactuarán para tomar decisiones y definición de políticas. Deberá garantizarse una verdadera y plena participación de los/as jóvenes que viven y transitan por la ciudad de Buenos Aires.

Jóvenes Emprendedores/as: es imperioso generar y alentar en los/as jóvenes sus competencias profesionales para su empleabilidad, a partir de la potenciación de sus capacidades emprendedora para desarrollar alternativas de autoempleo y la realización de proyectos propios de gestión empresarial. Se deberá garantizar la capacitación, información y continuo asesoramiento.

Políticas sobre drogas y adicciones en general: El tema es profundo, y cruza las relaciones del poder político, la policía y el mundo criminal, pero en el otro la dimensión del sujeto perspectiva, de sentido y de frustración. Por ello, esta temática deberá estar presente en la definición y acciones de la política social estatal con un claro abordaje jurídico político y un abordaje comunitario.

Dimensión Social

Tercera Edad/ Personas Mayores/Adultos/as Mayores

Viven regularmente en la ciudad cerca de 600.000 adultos/as mayores, lo que significa el 21% de la población. El porcentaje de cobertura previsional es del 80%, una de las más altas del país. El 20,3% de los/as adultos/as mayores viven solos/as y un 33,6% lo hacen con su cónyuge, lo que implica que existe una fuerte demanda de asistencia en domicilio (no llega al 10% la cantidad de adultos/as mayores institucionalizados)

No hay una gran oferta de esparcimiento para los/as adultos/as mayores, su participación social o recreativa es baja. En una encuesta realizada por la Secretaría de la Tercera Edad, el 50% de los/as adultos/as mayores respondieron que no concurren habitualmente a lugares de participación social y/o recreativa, mientras que el 28,4% asisten a instituciones y un 12,4% va frecuentemente a espacios verdes y plazas.

Los/as adultos mayores en gran parte sufren de problemas visuales y reducción de movilidad. Todos/as ellos se ven afectados/as por las miles de barreras a nivel urbano, que ponen en peligro su integridad física y jaquean su plena integración y desarrollo.

Nuestras Ideas

Articular programas y actividades tratando de utilizar los recursos disponibles para aquellos/as que no tengan cobertura médico-social, garantizando la equidad, universalidad, eficacia y eficiencia de los servicios de salud administrados.

Promover alternativas de apoyo comunitario de asistencia social para que se conviertan en una opción eficaz a la institucionalización de los/as adultos/as mayores y promover el mantenimiento de los/as mismos/as en el seno de la familia y la comunidad.

Proporcionar apoyo y recursos a la familia, cuando sea necesario, como incentivo para que continúe siendo el elemento clave en una adecuada atención a largo plazo de los/as adultos/as mayores.

Promover que la educación para las personas mayores comience desde edades tempranas, de manera gradual y sistemática, tanto en educación formal (escuelas) como educación no formal (familia, medios de comunicación, instituciones, grupos sociales, etc.) y que incluya el autocuidado.

Promover estudios de costo-beneficio y costo-eficacia para definir las alternativas más adecuadas de atención desde el punto de vista científico y humano.

Construcción de una red de protección social que atienda las necesidades específicas de los/as adultos/as mayores en la ciudad.

Continuaremos con el apoyo a centros de jubilados/as: mediante la entrega de muebles y materiales, así como la realización de actividades culturales y recreativas en ellos.

Fortaleceremos el Plan de Cuidadores de Ancianos, mediante el financiamiento del servicio de cuidadores que visitarán regularmente los domicilios de los/as adultos/as mayores que se encuentren solos o con necesidad de asistencia, a fin de evitar la institucionalización

Reorganizaremos el uso de los hogares de ancianos dependientes de la ciudad, convirtiéndolos en Residencias permanentes de puertas abiertas destinados a la atención las 24 hs. para personas con escasos recursos estrictamente destinados a aquellos/as que no pueden valerse por si mismos y que no tienen familiares,

ofreciendo comedor, atención médica y psicológica, actividades recreativas, talleres de lectura y escritura.

Se desalentará la institucionalización de adultos/as mayores, dirigiéndose las acciones a la permanencia de ellos en sus hogares, con ayuda del GCBA capacitando y financiando cuidadores/as domiciliarios.

Dimensión Social

Niños/as en situación de calle

Existe desde hace tiempo una gran "sensibilidad" en nuestros gobernantes en sancionar leyes sociales altamente progresistas que se encuentran a la altura de los países mas desarrollados del mundo. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene adecuada legislación de protección a la infancia, en la que se vuelca una gran red de contención social sobre ellos. Existen, además, defensorías de niñez y adolescencia distribuidas en todo el ámbito de la ciudad, que haría efectiva esta legislación.

Comprender que estando obligados a valerse por ellos/ellas mismos antes de adquirir una identidad personal o madurar, no cuentan con la estabilidad necesaria para lograr confianza en si mismos/as, ni teniendo la educación necesaria para hacerle frente a los rigores que la vida les impone, quedando a merced de los abusos de algunos mayores.

Los/as niños en situación de calle o de la calle no son niños/as que viven en la calle. Los/as primeros/as tienen un vinculo familiar en general débil pero sienten que tienen hogar representan el 75%. El 25% no tienen vínculos familiares debido a la desestructuración de las familias de pertenencias. En algunos casos han sido abandonados por ellas o bien han decidido irse.

Nuestras Ideas

Brindar una red de protección social integral a los/as niños/as de la ciudad de Buenos Aires que se encuentran en situación de calle.

Estar en la calle, con esto queremos decir que el agente que está en funciones dentro del programa no tiene que estar detrás de un escritorio, sino en el lugar donde está el problema.

Desarrollar un censo que incluya fichas o historias de vida. Teniendo éstas, realizar una evolución periódica de seguimiento. Temas a tener en cuenta: autoestima, salud sexual y reproductiva, motivación educativa.

Educadores de calle con presencia continua en el medio para no perder el contacto con los/as jóvenes y para poder seguir de cerca sus comportamientos y/o cambios, planificar acciones para plantear en función de las necesidades identificadas en el/la joven, ayudar al/a joven a evaluarse, a conocerse mejor y a apoyarlo en sus trámites, respetando prioritariamente la manera como el/la joven siente lo que vive.

Impulsar una legislación que tienda a ser más efectiva tanto en la erradicación de la explotación sexual- comercial de la niñez, como de las/los niños/as trabajadores, y que brinde mayores niveles de protección a las madres niñas.

Una ciudad para los/as niños/as

La planificación y gestión del espacio público tiene que incluir a todos/as los/as usuarios/as y no solo al/la ciudadano/a promedio adulto/a. Y para ello resulta vital conocer las aspiraciones de los grupos sociales que requieren una atención especial, como los/as niños/as.

Incorporación de la escuela como agente de ejecución de las políticas de niñez en la Ciudad, a través de operadores y programas que se desarrollen directamente en ellas.

Profundizar la descentralización de los organismos ejecutores de políticas en la materia, ampliando el número y los recursos de las Defensorías Zonales

Dimensión Social

Igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres

La situación de las mujeres ha avanzado considerablemente en algunos aspectos importantes durante las últimas décadas. Empero, estos progresos no han sido suficientes para garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y de trato. Todavía persiste la discriminación contra las mujeres en diversas esferas. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas señaló como motivos de especial preocupación: la persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer; las disparidades e insuficiencias y la desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación; las disparidades e insuficiencias y la desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos; la violencia contra las mujeres; la desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos; la desigualdad entre mujeres y varones en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles; y la falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer, entre otros.

Nuestras Ideas

Resulta necesaria hacer efectiva una verdadera la integración transversal de la perspectiva de género en las distintas políticas de gobierno, que garantice el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres y la construcción de una sociedad igualitaria. En este aspecto, la paridad es importante y esta vinculada a la desigualdad y con la jerarquización de los derechos económicos y sociales.

Garantizar la plena vigencia y el efectivo cumplimiento de la Ley N° 474, Plan de igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones.

Proteger y promover los derechos humanos de las mujeres. Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria. Promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión de conocimientos y en el desarrollo de todo tipo de opciones educativas y profesionales.

Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral. Difundir una imagen social no estereotipada de las mujeres y ajustada a su realidad actual.

Incrementar la participación social y política de las mujeres y su acceso a puestos de decisión. Integrar a las mujeres en las políticas de desarrollo en condiciones de igualdad. Mejorar los aspectos socio-sanitarios que afectan específicamente a las mujeres.

Insertar socialmente a grupos de mujeres afectados por procesos de marginación y vulnerabilidad. Capacitar recursos humanos en la materia. Desarrollar investigaciones y registros estadísticos de la situación de las mujeres y la incidencia de las políticas públicas en dicha situación. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Dimensión Social

Ciudad Cultural

La política cultural se concibe como una cuestión de estado y es eje esencial y transversal del plan de gobierno. La cultura es el elemento identificador de una comunidad y da razón a su existencia autónoma. La preservación y promoción de la cultura es básica para la democratización de la sociedad y para el ejercicio de derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la libre expresión y creación, de enseñar y aprender, de igualdad de oportunidades, entre otros. La actividad cultural genera riqueza y empleo calificado, dinamiza otras áreas como el turismo, es un elemento esencial de la educación e instrumento para la nueva inserción de los grupos sumidos en la miseria y marginación. La cultura es un elemento imprescindible en el desarrollo humano y en la construcción de ciudadanía, por tal motivo debe estar presente en toda acción de gobierno.

La Ciudad de Buenos Aires, no sólo es una importante urbe a nivel internacional, sino que posee, además, un liderazgo histórico como productora de contenidos culturales de alta calidad y competitivos. Al mismo tiempo, presenta una población con altos índices educacionales y con un gran acervo creador de sus artistas. Es por ello que debe officiar de catalizadora de un impostergable cambio cultural integral.

Nuestras Ideas

La concepción de la actividad cultural como sector básico exige su elevación a rango ministerial para que se permita su plena integración al gabinete y la discusión de sus temas en las reuniones correspondientes. Resulta indispensable articular una efectiva acción conjunta con las carteras de turismo, educación y relaciones exteriores.

Es vital la integración de programas y la cooperación entre todos los organismos culturales de la esfera oficial, con los entes de cultura locales, provinciales, nacionales y extranjeros para concretar un Plan Cultural de Buenos Aires "para adentro" y "para afuera" que se retroalimenten.

El Plan "hacia adentro" propenderá la inclusión social, la creación de un nuevo público, el acceso de los/as ciudadanos/as a los bienes culturales, la generación desde la cultura de fuentes de trabajo y el aporte concreto de productos y servicios culturales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida.

El Plan "hacia afuera" debe contemplar la promoción del patrimonio cultural porteño, de nuestra identidad cultural, el libre intercambio cultural a nivel mundial y particularmente en el área del MERCOSUR y entre sus ciudades emblemáticas, apuntando en concordancia con las demás áreas de gobierno el desarrollo de Industrias y Productos Culturales exportables.

Dimensión Económica

Producción

La ciudad de Buenos Aires posee el tercer presupuesto del país. También tiene los mejores niveles de ingreso per capita, actividad económica, formación educativa y acceso a la cultura. Pero, a pesar de todo ello, arrastra graves problemas sociales, ambientales, de distribución del ingreso, de servicios, de desempleo y de marginalidad. Por eso es también la ciudad de las villas, de los/as chicos/as de la calle, de los barrios postergados, de los más brutales e inmorales contrastes.

Gran parte del producto de la ciudad y casi el 75% del empleo se da en las PYMES que a pesar de esta evidente importancia que tienen para la economía de la ciudad, no reciben un apoyo integral.

La política tributaria debe ser una herramienta clave para mejorar la distribución del ingreso. Actualmente la recaudación tributaria se sustenta en el regresivo y procíclico impuesto sobre los ingresos brutos y en menor medida en un ABL bastante inequitativo. Asimismo existen una serie de tasas que complican la vida del/a ciudadano/a y del comercio, generan una baja recaudación y son una gran fuente de corrupción.

Planteamos una ciudad dónde se recupere la movilidad social basada en el esfuerzo, el trabajo, el estudio y la capacitación más allá de las condiciones de origen socioeconómico o familiar. Una ciudad económicamente pujante, con innovación constante, comercio e industrias, que pueda sostener altos niveles de producción y el pleno empleo en el tiempo, y que logre patrones de estabilidad que le permitan atender sus programas sociales y mantener a su vez el dinamismo económico y el perfil de importante centro urbano de Latinoamérica y del mundo.

Nuestras Ideas

Un Banco Ciudad que funcione como instrumento de desarrollo con créditos especiales para PyMes, industrias limpias, vivienda única o zona sur, entre otros.

Fuerte impulso a la creación y fortalecimiento de PyMEs, MiniPyMEs y MicroPyMEs.

Facilitar el acceso a instrumentos financieros modernos y poco utilizados tales como factoring, leasing, fideicomisos y sociedades de garantías recíprocas.

Igualdad de oportunidades con las grandes empresas en los procesos de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asistencia real a PyMEs a través de financiamiento adecuado y otorgamiento de información oportuna, privilegiando los proyectos de desarrollo.

Apoyo a Industrias y Comercio: La innovación debe ser una dimensión esencial de la economía de Buenos Aires, y deben adecuarse las normas para dar un marco ordenado que favorezca los emprendimientos.

Mecanismos financieros para que desde el Estado y el Banco Ciudad se acerquen créditos y "microcréditos" a personas carenciadas o sectores sin acceso al sistema financiero.

Tributos igualitarios y progresivos, que contribuyan al logro de la igualdad y den autonomía financiera a la Ciudad. Pautas que mejoren la equidad de los impuestos a la propiedad, así como adecuar las tasas por uso y ocupación del espacio público. Para

ello es indispensable un nuevo sistema de información y administración tributaria de la ciudad.

Se promoverá la paulatina eliminación del regresivo y procíclico impuesto sobre los ingresos brutos y su reemplazo por un impuesto a las ventas cuyo efecto sea neutro para el/a consumidor/a.

Simplificación del régimen impositivo para los pequeños comercios y empresas, aplicando un monotributo con un sistema sencillo de recaudación cuyo pago sea de fácil verificación.

Cambios en el cálculo de ABL, creación de Tribunales de Mediación y Arbitraje en las comunas. Sistema simplificado de habilitaciones para comercios minoristas y fomento tributario del empleo con topes nominales reducidos.

Creación de "centros comerciales a cielo abierto", es decir, zonas comerciales integradas en un parque que vincula negocios y nexos sociales.

El turismo es una forma de exportar cultura y debe ser una de las principales industrias de la ciudad.

En materia de turismo, debemos trabajar para posicionar a Buenos Aires como sede de Eventos FERIALES y Congresos. Es necesario la construcción de un moderno Centro de Convenciones y Predio Ferial con la infraestructura y tecnología que necesita una ciudad como Buenos Aires.

El turismo debe contribuir al desarrollo de zonas postergadas de la ciudad. La construcción del centro de convenciones podría ser en zona sur, una de las más postergadas de la ciudad.

Es necesario llevar adelante un plan de turismo social, con programas destinados a los residentes, familias, jóvenes y personas con necesidades especiales. Resaltar las características y el conocimiento de cada barrio mediante la celebración de fiestas populares.

Sostén del desarrollo de industrias culturales y la generación de trabajo socialmente productivo.

Promoción del desarrollo de la tecnología informática, comunicaciones, medio ambiente y científica. Creación de un Sistema de Ciencia y Técnica –hoy inexistente en la Ciudad- que vincule y potencia los recursos materiales y humanos existentes.

Sistema simplificado de habilitaciones para comercios minoristas.

Se promoverá la asistencia de Empresas Exportadoras para asociarse con o asesorar a la PyME interesada en ingresar a un nuevo mercado.

Generar condiciones estructurales adecuadas para el desarrollo de empresas sociales (con mayor responsabilidad social corporativa y destinadas a hacer el bien a la gente)

Se propondrá también la creación de un Mecanismo Anticíclico y de una instancia de coordinación del endeudamiento público Nacional y Provincial.

Dimensión Económica

Empleo

A partir de la crisis del 2001-2002, momento en que se produjeron los mayores índices de desempleo, pobreza e indigencia (en mayo del 2002 el desempleo superó el 21%, considerando los planes subsidiados), la economía argentina cambió radicalmente.

Argentina volvió a ser fuertemente competitiva por efecto de la devaluación. Se necesitan incorporar medidas cada vez más novedosas que ayuden a la competitividad empresarial, a efectos de lograr los puestos de trabajo necesarios para absorber el desempleo existente.

Dentro de este marco general, la ciudad requiere acciones contundentes para lograr una baja sustancial del desempleo en los próximos años.

Nuestras Ideas

Política activa de creación de empleo: Proponemos implementar acciones concretas para la creación de nuevas fuentes de trabajo y brindar oportunidades de capacitación según las necesidades del mercado laboral.

Fomentos impositivos nominales con topes reducidos, dentro de un marco de Equidad Tributaria e Igualdad de Oportunidades.

Promover vínculos con el área de comercio exterior y financiamiento, buscando siempre la generación de valor. Se promoverá el estudio de un idioma extranjero.

Construcción de escuelas con salida laboral en la zona Sur. Se realizarán esfuerzos conjuntos con la actividad privada, para las tecnicaturas que hoy se hacen imperiosas.

Incentivos impositivos para quienes contraten a menores de 25 años (primer empleo) y a mayores a 45 años.

Generar y alentar en los/as jóvenes competencias profesionales para su empleabilidad, a partir de la potenciación de sus capacidades emprendedoras para desarrollar alternativas de autoempleo y la realización de proyectos propios de gestión empresarial. Se deberá garantizar la capacitación, información y continuo asesoramiento.

Dimensión Física

Planeamiento Urbano, Medio Ambiente y Transporte Los procesos de urbanización e industrialización de la ciudad, caracterizados por una notoria ausencia de planificación, han contribuido notablemente al deterioro de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as. Sumémosle también a ello, variadas interrupciones institucionales, una sistemática discontinuidad en las políticas públicas y procesos de inversión y desarrollo - de infraestructura física- desacelerados que produjeron un pronunciado deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Buenos Aires tiene en aún en agenda la discusión e implementación de grandes proyectos urbanos como la expansión de Av. Lugones- Cantilo, Aeroparque, acceso en transporte público al Parque de los Niños, Parque de la Memoria en Ciudad Universitaria, Reciclado del predio de 18 hectáreas de la ESMA, Puerto, Peatonalización del Área Central, Proyecto Retiro, Terminal de Cruceros (Darsena F), Autopista Ribereña, Dársena Sur, Puentes sobre el Riachuelo, Mercado de Hacienda, Playas Ferroviarias de Villa Luro-Liniers, Playa Ferroviaria de Palermo o el Reciclado de las bodegas Giol, entre otros espacios que deben ser relevados.

La ciudad debe recuperar sus potestades sobre el puerto, para ejercer su autonomía económica y política plenamente. El Puerto tiene un valor económico y de generación de empleo indiscutible. Tiene un valor de infraestructura a nivel nacional, al que la actual administración aporta poco. Desde la Ciudad hay que considerar tanto la necesidad de la articulación logística como el impacto urbano

El problema de las inundaciones en la Ciudad de Buenos Aires es de índole estructural, resultado de años de desinversión y desidia. Durante el transcurso de su historia, la ciudad de Buenos Aires acometió diferentes obras costeras con el propósito de ganar terrenos al río para la instalación de diferentes proyectos de desarrollo económico de la Nación, tales como el puerto, aeropuerto metropolitano, centro administrativo, etc. En los últimos años, numerosas intervenciones "espasmódicas", se hicieron sin tomar en consideración los fenómenos negativos que producirían tanto en el drenaje de la ciudad, como en las modificaciones que impulsarían en los procesos hidrodinámicos y morfodinámicos ribereños.

Nuestras Ideas

Reestructurar el ordenamiento territorial y el uso del suelo para lograr una Ciudad más equilibrada, sustentable y de calidad de vida, a través de la instrumentación de políticas de Planeamiento Urbano en el marco de desarrollo urbano equilibrado con alta calidad ambiental.

Entendemos que la Ciudad debe re-equilibrarse territorialmente y romper su centralización exagerada constituyendo "nuevas centralidades", una ciudad más equilibrada aprovecha mejor su inversión infraestructural, disminuye la necesidad de movilidad, y es más competitiva.

Buenos Aires no puede resolver sus problemas sin instituciones metropolitanas. La Ciudad debe impulsar decididamente la creación de esos espacios de articulación (y eventualmente gestión) política o de lo contrario resignarse a un gobierno limitadísimo. La constitución de espacios de coordinación metropolitana, implica necesariamente políticas de ordenamiento territorial en las que la Ciudad debe ocupar un rol de "inversora neta".

La metropolitanización es la contracara de la descentralización y ambas deben constituir la "nueva mirada territorial de la Ciudad"

Un Plan de Actualización de la infraestructura y de obras y Servicios que contemple la solución de los problemas de inundaciones, servicios eléctricos, agua potable gas, recolección de residuos, limpieza y desagües cloacales, hoy obsoletos.

Plan Integral para Inundaciones que controle el desborde de arroyos Maldonado y Vega (canales aliviadores), terminar obras aún inconclusas en los barrios de La Boca y Barracas. Recuperar la capacidad de los conductos pluviales perdida por falta de mantenimiento y limpieza. Barrera de contención al avance del río en las sudestadas. Adelantar y mejorar la recolección de basura.

Desarrollo de obras emblemáticas como las hidráulicas, la red de subterráneos (que lleguen a Mataderos, Villa Urquiza y La Boca), la autopista ribereña, etc. Recuperación de terrenos de las bodegas Giol, los terrenos ferroviarios, el área de la AU3, el patio de los lecheros, el área ferroviaria de Liniers, etc.

Ordenamiento del nodo intermodal Retiro-Puerto-Aeroparque a los efectos del mejoramiento ambiental del área, de la mejor funcionalidad de sus componentes y de su debida articulación con la ciudad en general y con el área central en particular.

Plan de Ordenamiento del Tránsito y el Transporte amplio (tren de circunvalación elevado de alta velocidad, completar la red de autopistas, refuncionalización de las playas ferroviarias en desuso).

Instrumentos de gestión ambiental orientados a identificar, valorar, prevenir y controlar los efectos ambientales de políticas, planes y programas, y considera efectos. Evaluaciones de impacto ambiental sobre el conjunto y no puntuales, someten a un estudio sin condicionamientos previos y no solicitadas por quien contrata la obra. Altos niveles de consenso ciudadano e instrumentos que permitan realizar auditorías de evaluación (verificando las contingencias futuras relevantes) para el desarrollo de los grandes proyectos urbanos.

Política de gestión y control de los residuos, del sistema de tratamiento y disposición final. Política de reciclado y recuperación de residuos sólidos para el equilibrio ambiental y la sustentabilidad económica.

Creemos que el problema de los residuos debe pensarse en forma integrada, donde se incorpore la problemática de la disposición final como tema prioritario, y se planifiquen plantas de reciclado. Impulsar el desarrollo de áreas potenciales como: San Telmo, Constitución, Villa Lugano, Pque. Alte. Brown, Ciudad deportiva, zonas linderas a Boca, Dock Sud, Warnes, Mataderos, Liniers, Villa Soldati, etc.

Reestructurar el concepto de tributación estableciendo porcentajes diferenciales que permitan a la ciudad recuperar parte de la inversión en mejoras urbanas. Impuestos equitativos que tengan en cuenta la valuación real del terreno.

Implementar una política preventiva de seguridad vial. Campañas de concientización y educación vial. Sistema de control con puntajes, con incentivos negativos y positivos (premios y castigos) que elimine el carácter meramente recaudatorio del sistema de faltas y priorice la educación vial.

Dimensión Física

Espacio Público y Patrimonio Urbano

El espacio público ideal se caracteriza por reunir en su seno una amplia y compleja combinación de relaciones subjetivas y espaciales, siempre dinámicas y raramente pacíficas. Es el espacio de socialización por excelencia, en donde los numerosos factores de la sociedad interactúan de manera natural y fluida. Sin embargo, el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires dista mucho de ser una realidad ideal.

El patrimonio arquitectónico Buenos Aires está viviendo una profunda crisis. Cada conjunto urbano mal intervenido y cada edificio demolido implican una irreparable pérdida para la ciudad, para su historia y para sus habitantes. La ciudad debe cuidar su historia, protegerla y convertirla en valor.

Nuestras Ideas

Garantizar la accesibilidad, transitabilidad, conectividad, uso y goce de los espacios públicos, a todos/as los/as habitantes de la ciudad.

Políticas activas para la protección, valoración, preservación y difusión del patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, urbano y natural. Difusión y promoción "Ley de protección del patrimonio". Revalorización y puesta en valor de edificios y lugares significativos de la ciudad.

Reconvertir la relación entre la ciudad y la franja costera, reafirmando la vinculación de la ciudad con el río, preservando los recursos hídricos y privilegiando su uso recreativo y gratuito.

Reorganizar la oferta comercial en la vía pública, creando un sistema sustentable de ferias que tienda a revitalizar zonas subutilizadas, subsanando las serias falencias normativas en materia de elaboración y expendio de alimentos en el espacio público.

Restablecer la figura del "Cuidador de Plaza". Recuperación, ampliación y mejoramiento de los espacios verdes y las vías públicas así como de las áreas de calidad ambiental patrimonial.

Emplazamiento de pequeños espacios verdes en zonas de alta concentración urbana y construcción de boulevares arbolados sobre las avenidas de doble mano.

Conformar sistemas de corredores verdes que atraviesan la ciudad y crear nuevas áreas a través de la refuncionalización de las playas ferroviarias y/o equipamientos obsoletos.

Rediseñar y reemplazar progresivamente el sistema de alumbrado público, favoreciendo la utilización racional de los recursos energéticos.

Ordenamiento de la tenencia de animales domésticos. Implementar un estricto control de animales en el espacio público con sanciones efectivas (paseadores de perros).

Lograr un mayor equilibrio entre el norte y el sur de la Ciudad, teniendo en cuenta el uso y la calidad de los espacios verdes.

Planificar el uso del espacio público de manera que permita disminuir la contaminación visual en los mismos y la apropiación indebida.

Dimensión Física

Hábitat y Vivienda

Desigualdad Norte-Sur

La diversidad de categorías de calidad del hábitat que se registran en el territorio de la ciudad, así como en la concentración o dispersión de las actividades y los equipamientos, produce desbalances entre los distintos espacios urbanos, además de conflictos funcionales y condiciones no equitativas entre los diversos sectores de la población.

Asentamientos que se instalan en sectores aledaños a las vías del ferrocarril, terraplenes, recorridos bajo autopistas, parques, paseos, con construcciones totalmente precarias y de alto riesgo, además de carecer de los servicios de agua, electricidad, cloacas, atentando drásticamente sobre la salud de las personas.

El sur de nuestra ciudad es desde hace muchos años "el patio trasero de la ciudad". El problema no es exclusivamente de los/as vecinos/as que allí viven, es una deuda pendiente de toda la ciudad y un desafío para recuperar un espacio que nos pertenece a todos/as.

Esta zona se ve influenciada, además, por la cercanía al primer cordón del G.B.A. que otrora fuera el asentamiento de fábricas que generaban trabajo, textiles, curtiembres, frigoríficos, automotrices, pequeños talleres, etc. y de las cuales participaban muchas de las familias de los mismos.

Nuestras Ideas

Plan Estratégico consensuado y un Plan Urbano Ambiental, legitimado por la ciudadanía para lograr un modelo de desarrollo urbano equilibrado con alta calidad ambiental para la zona sur.

Generar convenios con la Provincia de Buenos Aires, a efecto de utilizar parte de su territorio para la construcción de viviendas, sobre todo en el primer cordón del G.B.A.

Encarar un programa de construcción de infraestructura que permita modificar, cambiar y/o ampliar las redes de cloacas, agua potable, alcantarillado. Del mismo modo, los entes reguladores de servicios deberán cumplir con su obligación de que las empresas reconviertan según las pautas concertadas.

Generar un plan definitivo para perfeccionar los dominios de las tierras en las que se encuentren asentadas, pasado a titularizar a sus actuales ocupantes, del mismo modo encarar definitivamente la escrituración de los conjuntos urbanos que al día de la fecha todavía se encuentran bajo el dominio del I.V.C.

Flexibilización del Código de Planeamiento Urbano para tomar en cuenta la transitoriedad de determinadas construcciones.

Urbanizar total o parcialmente y proveer infraestructura y servicios públicos a las villas de emergencia o asentamientos, aplicando el criterio selectivo para cada caso, considerando el valor estratégico de la tierra ocupada. Estas premisas y sus acciones deben llevarse a cabo en el marco de un plan integral, cuyas propuestas serán elaboradas por profesionales interdisciplinarios que contemplen, el desarrollo humano, económico y social, junto con el planeamiento urbano ambiental.

Refuncionalizar la Corporación del Sur y replantearse sus objetivos, modelos de acción e injerencia de acuerdo a un Plan que involucre a las demás áreas gubernamentales y sobre todo con la participación de la ciudadanía.

Promover el área sur de la ciudad contemplando proyectos de vivienda y actividad productiva limpia, con beneficios impositivos, baja de impuestos, aporte de tierras fiscales en desuso y derechos por tiempo determinado a las inversiones y emprendimientos.

Generar una fuerte política de apoyo crediticio destinada a la adquisición de primera vivienda o vivienda única para los sectores medios de toda la Ciudad.

Dimensión Institucional

Reforma Política

Defensa de las instituciones, la democracia y el sistema republicano.

La participación política de los ciudadanos, transforma el sistema democrático, y le da otro dinamismo a una sociedad. El Estado debe ser capaz de generar los canales y multiplicar los puntos de acceso necesarios para contener las diversas formas de participación que se expresan en la comunidad. Planteamos la profundización de los aspectos participativos consagrados constitucionalmente.

La autonomía política de la Ciudad, en cambio, no existirá mientras no se apliquen el traspaso de partidas y aprovechamiento de los recursos humanos idóneos. Aun cuando recientes modificaciones de la ley Cafiero habilitan a la Ciudad a crear su propia policía no se le niega a la ciudad tener su justicia, entre otras cosas.

Las comunas deben ser punta de lanza para la participación popular, la promoción de cada barrio y el avance en la resolución de la inequidad territorial actualmente existente en la ciudad.

Fortalecer a los partidos políticos, como expresiones de ideas y de aspiraciones están sufriendo graves crisis de representación, y sus intereses se centran en los privilegios que puede conservar.

La construcción de un nuevo espacio institucional ordenador debe sostenerse sobre un andamiaje pluralista donde todas las fuerzas del progresismo porteño encuentren el ámbito de debate adecuado para llegar a los consensos necesarios de los cuales surgirá una propuesta que aleje definitivamente el fantasma del corporativismo político o el autoritarismo institucional y que se funde en el pluralismo, la autonomía y la alternancia.

Nuestras Ideas

Urgente llamado a elección en las comunas. Proponemos que las sedes se ubiquen en los centros naturales de actividad, tránsito y reunión de cada uno de los barrios.

Creemos que en lo inmediato debe planificarse una campaña de difusión pública sobre los alcances de esta reforma política administrativa de la Ciudad, como así mismo convocar a las fuerzas políticas y sectores sociales interesados para definir el proceso de transición y los alcances de las competencias.

En materia presupuestaria creemos que no sólo deben ser suficientes los fondos asignados para cumplir con las competencias que se le transfieren, sino que debe arbitrarse que las Comunas dispongan de recursos sin un uso finalista o específico, que les posibilite llevar adelante obras menores, de significativa importancia para la zona, y que tiendan a consolidar la identidad común al interior de las misma.

A diez años de la reglamentación de la mayoría de los mecanismos de participación normados en la Constitución de la Ciudad, entendemos que la Legislatura debe hacer un análisis crítico acerca de su implementación, a fin de proceder a reformularlos para que pueden tener mayores niveles de conocimiento y utilización de parte de la Ciudadanía. Reglamentar finalmente la Tribuna Popular.

Implementar utilización de encuestas a través de la boleta del ABL como mecanismo de consulta y opinión y así abrir canales de participación directa, e incluso como modo de potenciar y ampliar el Presupuesto Participativo. Este mismo mecanismo podrá ser utilizado para la canalización de reclamos e inquietudes.

Legislación que establezca un marco jurídico estable, que instrumente la transparencia en el cumplimiento y arbitrio de todos los mecanismos de control y participación en beneficio del bien común.

Fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno y las ONG's para ayudar a una mejor convivencia que recompone el tejido social y fortalece la democracia y sus instituciones.

Impulsar la derogación de la Ley Nacional 24588 (Ley de Garantías o Cafiero), que restringe la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires impidiendo una verdadera y eficiente gestión. Asimismo, entendemos que nuestro compromiso con la Autonomía significa reforzar el reclamo vinculado con la transferencia a la Ciudad del Puerto de Bs.As., propugnar la creación de una Justicia Electoral de la Ciudad, la posibilidad de contar con una autoridad de regulación del transporte, y la transferencia de las tierras que se encuentran administradas por el ONABE en territorio de la Ciudad.

Hasta tanto la Ley de Coparticipación Federal no entre en vigencia y mientras no se nos otorgue la Autonomía Política, a través de la modificación de la Ley Cafiero, se solicitará a la Nación en virtud del art.7, inc. J, de la Ley 25.570, la descentralización de la recaudación y la administración de los recursos tributarios nacionales en nuestra jurisdicción.

Garantizar igualitariamente el acceso a la información a los/as ciudadanos/as.(ley 104)

Aprovechamiento de la tecnología para transparentar procesos electorales.

Es necesario contar en lo inmediato con una Ley de Partidos Políticos. Esta norma, más allá de garantizar el aporte estatal para su funcionamiento y la capacitación de sus dirigentes, deberá establecer medidas que tiendan a la transparencia y el control público de los fondos –como por ejemplo la cuenta única- y limitar con topes muy estrictos los aportes privados a los partidos –tanto para campañas como para el funcionamiento permanente-, permitiendo sólo aquellos provenientes de personas físicas y no de empresas, sociedades o fundaciones. Asimismo proponemos prohibir la propaganda electoral en medios masivos por fuera de los espacios brindados por el Estado.

Dimensión Institucional

Gestión Pública

Un estado transparente, eficaz y al servicio de todos/as

Es prioritario forjar un nuevo Contrato de Gestión Pública. Esto implica la correcta utilización de los fondos públicos y de las posiciones de gobierno para asegurar un umbral mínimo de ciudadanía a todos los habitantes. Este contrato se materializa en el uso transparente y eficaz del dinero público y de la acción de gobierno. Esto supone cumplir el imperativo moral de la administración al servicio de la sociedad, satisfaciendo las necesidades más urgentes.

Implica también el ejercicio de las funciones republicanas tradicionales para el cuidado de la cosa pública a partir de la austeridad y de la formación intelectual y técnica para

la labor en el Estado. El Estado debe tener sensibilidad política, para priorizar y asegurar la inclusión y la ciudadanía, y excelencia de gestión para poder cumplir con sus tareas y responder a las necesidades de la sociedad. La política y la acción de gobierno deben ser capacidad de invención en la gestión. Los/as funcionarios/as deben ser capaces de tener amplitud de mirada, creatividad e iniciativa para encontrar nuevas soluciones. El desafío es lograr una conciencia cultural de otra invención para tener ciudadanos y políticos formados, no sólo en su especialidad, sino que, además, compartan un proyecto de país y de ciudad comunes.

Nuestras Ideas

Profesionalización de la administración pública y concursos públicos y abiertos para ingresar al Estado y para los ascensos en la carrera administrativa.

Los despidos serán sustentados en evaluaciones de resultados y sumarios administrativos justos.

Sistema de Habilitaciones y Control: Sin comercio no hay Ciudad. Hoy la normativa de habilitaciones es engorrosa y oscura. Proponemos simplificar y unificar la misma bajo normas de habilitaciones más claras, transparentes y sencillas que promoverán una mayor actividad comercial .

Proponemos también una "ventanilla única" de forma tal que el/la comerciante, profesional o ciudadano que tenga que realizar algún trámite de habilitación ante el Gobierno de la Ciudad, pueda dirigirse a una sola oficina, logrando así la simplificación del trámite y la centralización de la información, con posibilidad de iniciarlo por internet a modo de declaración jurada, evitando demoras. Deberá darse publicidad en Internet y en las futuras Comunas, los comercios y/o instalaciones verificadas o inspeccionadas. En tal sentido, debe adecuarse el Código de Habilitaciones y demás normas supletorias. Asimismo, el control de la actividad comercial deberá descentralizarse, y poner el eje en la participación ciudadana. Al reducirse el área a verificar y/o inspeccionar, se lograrán mayores niveles de eficacia, eficiencia, transparencia y seguridad en el control comunal.

Reforma Estructural de los Organismos de Control. Son necesarios organismos de control independientes. Sus empleados/as deben ser elegidos por concursos transparentes, en función de su idoneidad e independencia de los partidos y los gobiernos de turno. Asimismo los diversos Organismos deben coordinarse y no superponer sus tareas para no diluir la capacidad de contralor. Proponemos legislar sobre la revisión de la Ley 210 que reglamenta el Ente Único Regular de Servicios Públicos de la Ciudad, ampliando sus competencias a todos los servicios públicos que la Ciudad tercerice o concesione.

Tratamiento integrado de todos los sistemas de gestión en la ciudad de Buenos Aires (e-government).

Publicación del patrimonio de los/as funcionarios/as, en una base de datos accesible al/la vecino/a, que facilite la investigación del enriquecimiento ilícito.

Simplificación de las normas de edificación, prohibición de las excepciones y aprobación directa por los/as profesionales del particular, bajo severas responsabilidades, con registro por Internet.

Denuncias de ciudadanos/as particulares por Internet, con posibilidad de seguimiento anónimo del trámite que permita a los/as denunciantes conocer el resultado de su acción.

Audiencias públicas para la adjudicación de todas las concesiones de la Ciudad y el cumplimiento estricto de los plazos contractuales, evitando renovaciones automáticas.

Dimensión Institucional

Seguridad Ciudadana

El aumento de la inseguridad y la ausencia de justicia son una muestra más del proceso de degradación y desarticulación en que el Estado está inmerso. Todo esto nos lleva a la búsqueda de una sociedad en donde se garanticen los derechos fundamentales de todos/as los/as ciudadanos/as, en el contexto del Contrato Moral, que asegure la inclusión, la justicia, la convivencia en paz y el respeto por el otro. Es por ello que queremos una Buenos Aires con verdadera autonomía, y es por eso que planteamos una ciudad con su propia policía.

La seguridad pública en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires es ejercida, en primer lugar la Policía Federal que cumple su función en todo el territorio de la Ciudad salvo la zona portuaria cuya competencia recae en la Prefectura Naval, con ambas fuerzas el gobierno de la ciudad mantiene convenios que permiten, en teoría, mejorar la calidad de los servicios de seguridad. Cabe recordar que la autoridad no es del gobierno local, si no del gobierno nacional. Además de la reciente creación de un cuerpo de policía de la Ciudad de Buenos Aires que tiene un futuro incierto.

El Gobierno de la Ciudad sí regula y controla la Seguridad Privada, que comprende a todo el personal y agencia de seguridad privadas que actúan como vigiladores, custodios, personal de control o seguridad, etc.

La gestión en la ciudad de Buenos Aires ha demostrado en los últimos años una política errática en materia de seguridad, incongruente y poco sólida. Nunca se analiza la cuestión desde de la integralidad, de una visión de política criminal que abarque de la prevención hasta la reinserción social de quienes hayan sido condenados penalmente.

Por esto, nuestros lineamientos estratégicos apuntan a una ciudad en la que sus autoridades velen por la seguridad de todos/as. Con una policía fortificada institucionalmente, eficiente y tecnicada para la prevención del delito y un control efectivo sobre las agencias y personal de seguridad privada.

Nuestras Ideas

Fortalecer a la policía metropolitana de incipiente creación.

Es necesario además de la reciente modificación del artículo 7º Ley 24588 (Ley Cafiero), modificar o derogar varios artículos de la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina, Decreto-Ley N° 333/58, ratificada por la Ley N° 14.467 y modificatorias y complementarias, que dice que la Policía Federal cumple tareas de policía de seguridad en la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 19.676 y modificatorias, que autoriza a la misma Policía a controlar el tránsito y a labrar actas de comprobación de infracciones en la Ciudad

Creación de Nuevas comisarías en Barracas, Mataderos, Liniers, Villa Riachuelo, Flores Sur, Villa Luro, Parque Chas y Chacarita.

Configurar un gobierno que gestione la política de seguridad, que termine con la impunidad y la indiferencia estatal, porque éstas son las prioridades de la gente.

Operar con un mapa del delito con sistemas informáticos de acceso público.

Revisión del Código Contravencional, respetando la Constitución y la convivencia.

Implementación de Fiscalías especializadas.

Publicar periódicamente las nóminas de responsables policiales por zona accesibles al ciudadano/a.

Se modernizara el equipamiento policial con cámaras filmadoras en las calles, avenidas y estaciones de trenes.

Control satelital de zonas de la ciudad "en línea" y "en tiempo real" para usos múltiples

Creación de un Foro Comunitario de Control Ciudadano de la policía. El/la vecino/a de Buenos Aires debe contar con la posibilidad de hacer denuncias por mal desempeño de la Policía a un nivel externo y ajeno a la fuerza, a los fines de que estas denuncias no se desvirtúen y puedan utilizarse como una herramienta de protección de los derechos de los/as habitantes y control sobre la Policía.

Restauración del principio de autoridad, sobre la base del consenso, que legitime el accionar de todas las instituciones que tienen responsabilidades en la problemática de la seguridad. La recomposición del concepto de autoridad no sólo será formal sino, esencialmente, ética, por lo cual promoveremos las reformas estructurales, legales y funcionales que sean necesarias sin perder de vista que la calidad de vida del país esta unida a la de su justicia.

Dimensión Institucional

Justicia

El Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es ajeno en su estructura, desarrollo y funcionamiento a la crisis que hoy padece nuestro sistema judicial a nivel nacional.

Su acta fundacional, no se ha conciliado con el propósito de dotar a la Ciudad de Buenos Aires de un poder autónomo, independiente, jerarquizado, en su afán de rejerarquizar valores de equidad y justicia que consoliden un real y efectivo estado de derecho.

Los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires deberán estructurarse sobre bases jurídicas que garanticen su autonomía, su independencia, calidad y diversidad ideológica de sus miembros, respetando los mecanismos derivados de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en lo que se refiere a su selección.

A pesar de su novel conformación el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires no ha podido trascender las estructurales deficiencias que hoy se instalan en los diversos poderes del Estado, al no haberse consagrado su autonomía, existen áreas superpuestas, no están delimitadas sus competencias, coexisten distintos poderes jurisdiccionales en el mismo territorio, creando una red burocrática y clientelar que no responde a su real autonomía, y que consagra una nueva red disfuncional a las mínimas necesidades del ciudadano de Buenos Aires. El/la ciudadano/a de Buenos Aires no distingue entre la Justicia Federal, Nacional y de la Ciudad.

Nuestras Ideas

El reestablecimiento de una justicia independiente y confiable, donde se asegure un fácil acceso y una rápida y equitativa administración de la justicia, y se promueva la estricta aplicación de la ley.

Cumplimiento al convenio de transferencia progresiva de competencias y recursos materiales y humanos idóneos de la justicia nacional ordinaria a la órbita de la ciudad

de Buenos Aires. Elaboración de un plan estratégico para la transferencia y el ordenamiento de justicia a la Ciudad Autónoma, involucrando a los actores sociales y profesionales que forman parte de la misma, tanto a nivel de las instituciones autónomas, como de las instituciones nacionales y federales.

Promover la participación ciudadana en la formulación, planificación, y seguimiento de la ejecución, evaluación, y perfeccionamiento del Presupuesto Anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, contribuyendo en la definición de políticas judiciales, proponiendo prioridades en la asignación de los recursos e inversión pública a corto, mediano y largo plazo.

Real independencia al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. La implementación de un Poder Autónomo, no sometido a las necesidades políticas del ejecutivo de turno, en donde se tendrán en cuenta los derechos del ciudadano/a y no las componendas de los poderes corporativos

Por una Justicia administrada utilizando técnicas modernas en su sistematización, erradicando métodos arcaicos que atentan contra su funcionamiento, debiendo reformular y modificar códigos de procedimientos, adaptándolos a la nueva realidad jurídica.

Justicia concebida como servicio al ciudadano/a que funcione durante todo el año, en un horario que deberá responder a las nuevas necesidades de la vida urbana.

Reglamentación del requisito de idoneidad, que tiene categoría constitucional, para ocupar cargos en el Poder Judicial.

Implementación orgánica de la Carrera Judicial, que deberá sustituir el régimen actual de selección de cargos donde prima la politización y el clientelismo. Sistema de premios y castigos para la función pública.

Implementación y perfeccionamiento de los métodos alternativos de resolución de conflictos, activando y generando espacios que acentúen y acrecienten la relación ciudadano justicia. Ley de Mediación en la Ciudad de Buenos Aires.

Implementación de la Justicia Vecinal. Creación de los Tribunales de Vecindad para las cuestiones de menor cuantía, medianera, cuestiones relativas a la propiedad horizontal, cuestiones civiles y comerciales hasta el monto que la ley establezca.

Compromiso efectivo de no proponer reforma alguna a la actual composición del Consejo de la Magistratura y de otorgar superpoderes al Ejecutivo.

Diseño de un sistema penitenciario eficiente, humano y conforme a pautas constitucionales.